



Pontificia Universidad Católica Argentina
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DEL ROSARIO
ABOGACÍA

PROGRAMA

Contratos Civiles y Comerciales (Parte general)

(Aprobado por Resolución Decanal N° 6863 del 30 de octubre de 2018)

VIGENTE DESDE: Marzo 2020		CURSO: Tercer Año- Primer Semestre	
DURACIÓN: Semestral		CÁTEDRA: UNICA	
HORAS TEÓRICAS: 48	HORAS PRÁCTICAS: 0	TOTAL DE Hs.: 48	

RESPONSABLE DE CATEDRA: CARLOS HERNANDEZ

1. OBJETIVOS DE LA MATERIA

- Construir una concepción de la “Teoría general de Contrato” a partir del Código Civil y Comercial de la Nación, sin desconocer la tradición jurídica y el derecho aún vigente, tomando en consideración la realidad económica-social y los valores implicados.
- Conocer y comprender las diferentes modalidades contractuales.
- Seleccionar y sistematizar de los contenidos que le son dados, aquellos principios de mayor jerarquía.
- Formar una fundada actitud crítica y valorativa respecto de los ejes temáticos de la materia.

- Adquirir una actitud abierta y dinámica para la aplicación de los conocimientos teóricos en el análisis y solución de problemas.
- Relacionar el conocimiento teórico doctrinal con referencias jurisprudenciales.

2. CONTENIDOS DE LA MATERIA

UNIDAD I

EL CONTRATO EN LA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO. EVOLUCIÓN Y ESTADO ACTUAL

1. Ubicación del contrato en la teoría general del derecho: su ubicación en el cuadro de los hechos y actos jurídicos. El contrato como fuente de obligaciones. El campo de actuación del contrato.

2. La unidad de la teoría general del contrato. La Unificación de la Legislación Civil y Mercantil: el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. La tradición jurídica y los Códigos históricos. El Código unificado y los modelos contractuales en el ámbito internacional, con especial de referencia los Principios de UNIDROIT.

3. Concepto de contrato: análisis del art. 957 y valoración crítica. Parte contractual. Elementos: breve enunciación. Comparación del contrato con otros actos bilaterales. Comparación del contrato con el acto colectivo y el acto complejo.

4. Relevancia y actuación de los principios generales del derecho en el Derecho contractual; consideración de las normas especiales (art. 961 y concordantes).

5. Perspectiva constitucional del derecho de los contratos.

UNIDAD II

LAS TRANSFORMACIONES DE LA NOCIÓN TRADICIONAL DE CONTRATO

1. El contrato como instrumento económico: la nueva realidad comercial y su reflejo normativo. Contratos paritarios, por adhesión y de consumo. La recepción de los contratos de consumo en el Código Civil y Comercial: Noción. **2.** La regulación legal de las modalidades de contratación: contratos por adhesión. La problemática de las cláusulas abusivas. Contrato preliminar. Preferencia. Autocontrato. Contrato por persona a designar. Contrato por cuenta de quien corresponda. Subcontrato.

UNIDAD III

LA CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

1. Desde el punto de vista jurídico:

Análisis de las normas sobre clasificación de los contratos (arts. 966 y ss): **a)** Unilaterales y bilaterales. Los contratos plurilaterales (art. 977 y concordantes); **b)** Onerosos y gratuitos; **c)** Conmutativos y aleatorios; **d)** Formales y no formales; **e)** Nominados e innominados. Pautas para su integración; **f)** Otros criterios clasificatorios: de ejecución inmediata y de ejecución diferida. De ejecución instantánea y de tracto sucesivo: el alcance del art. 1011; **g)** Directos, indirectos y fiduciarios.

2. Por su función económico-social:

Contratos de cambio. Contratos de colaboración. Contratos de garantía. Contratos de crédito o financiamiento. De custodia. De previsión. De recreación.

UNIDAD IV

ELEMENTOS DEL CONTRATO. PRESUPUESTOS DEL CONSENTIMIENTO: CAPACIDAD Y FORMA

- 1.** Elementos estructurales generales y particulares del contrato: enunciación y alcances. Presupuestos del consentimiento.
- 2.** Incapacidad de derecho e incapacidad de ejercicio: consideración de las reglas generales y su proyección al régimen de los contratos. Incapacidad e inhabilidad. Efectos de los contratos celebrados por persona incapaz o con capacidad restringida.
- 3.** Forma: concepto. Libertad de forma. Forma impuesta y forma exigida bajo sanción de nulidad. Contratos que deben celebrarse en escritura pública. Otorgamiento pendiente de un instrumento: efectos.

UNIDAD V

EL CONSENTIMIENTO

- 1.** Manifestación y declaración de voluntad. El silencio. Las relaciones contractuales de hecho.
- 2.** Las tratativas previas: alcances de la regulación legal de este período negocial (arts. 990 y ss). Los deberes precontractuales tipificados. Cartas de intención. La responsabilidad civil producida en este período, en el contexto de la unificación de órbitas. Antecedentes y estado actual.
- 3.** Consentimiento: elementos. Oferta. Concepto. Requisitos: análisis del art. 972 Régimen en el Derecho Privado argentino. La invitación a ofertar. Fuerza vinculante de la oferta y retractación. Caducidad.
- 4.** Aceptación. Concepto. Requisitos y modos. Acuerdos parciales. Retracción de la aceptación, casos en que procede.
- 5.** La formación del contrato. Sus diversas formas: instantánea o progresiva. El momento de la formación del contrato entre presentes y ausentes (art. 980).

6. La formación del consentimiento en el ámbito del comercio electrónico. Régimen legal en los contratos de consumo (arts. 1105 y ss).

UNIDAD VI

EL OBJETO Y LA CAUSA

1. La regulación del objeto y la causa en la teoría general del contrato (arts. 1003, 1012 y concordantes). Su relación con las normas del Libro Primero del Código unificado: la cuestión metodológica.

2. Objeto: Concepto. El objeto de los contratos según el derecho vigente. Requisitos. Bienes ajenos, futuros, litigiosos, gravados o sujetos a medidas cautelares.

2. Causa: Normas sobre falta de causa y causa ilícita en materia contractual.

UNIDAD VII

INTERPRETACIÓN, INTEGRACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CONTRATO. PRUEBA

1. Interpretación: Concepto. La interpretación de los contratos. Los criterios de los Códigos históricos. Régimen actual. Las reglas de interpretación: análisis del art. 1061 y siguientes. Criterios clasificatorios. Las reglas de interpretación en los contratos por adhesión y de consumo (arts. 986 y 987).

2. Integración del contrato: Concepto. Las fuentes de integración del contrato. Calificación: concepto, función.

3. Prueba: Concepto. Medios de prueba. Prueba de los contratos formales (art. 1020).

UNIDAD VIII

EFICACIA E INEFICACIA DE LOS CONTRATOS

1. Efectos de los contratos: **a)** Eficacia vinculante: presupuestos y alcances. Consideración de los arts. 958 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; **b)** Eficacia relativa (art. 1021). Partes, sucesores y terceros. La problemática de la conexidad contractual: análisis de su tipificación legal y de sus principales efectos (arts. 1073 y ss) Cesión del contrato: remisión; **d)** Estipulación a favor de terceros: su correcto emplazamiento en el Código unificado (art. 1027). Naturaleza y efectos; **e)** Estipulación a nombre de tercero sin su autorización: efectos. Ratificación del tercero; **f)** Promesa del hecho ajeno: concepto. Responsabilidad del promitente. Diversos casos.

2. Efectos propios de los contratos con bilaterales: **a)** Suspensión de los efectos del contrato. Análisis de los diferentes supuestos legales en el Código Civil y Comercial de la Nación: arts. 1031 y ss; **c)** Señal o arras: concepto y clases. La regla en el Código unificado; **d)** La facultad comisoria o cláusula resolutoria implícita: los presupuestos del

art. 1088 y concordantes. El pacto comisorio o cláusula resolutoria expresa. Mecanismos resolutorios.

3. Extinción del contrato: consideración de los artículos 1076 y siguientes del nuevo Código. Integración con las normas sobre la ineficacia de los actos jurídicos regulada en el Libro Primero. Rescisión bilateral. La extinción por declaración de voluntad de una de las partes como género que comprende a la rescisión unilateral, a la revocación y a la resolución. Análisis de sus efectos comunes (art. 1078). Resolución por ministerio de la ley. Resolución total y parcial. La tipificación de la frustración del fin del contrato (art. 1090). La modificación o adecuación del contrato: la imprevisión (art. 1091).

UNIDAD IX

Obligación de saneamiento

1. Obligación de saneamiento. Sujetos responsables (art. 1033). Garantías comprendidas (art. 1034). Responsabilidad por saneamiento y responsabilidad por daños. Responsabilidad por evicción: concepto. Requisitos: análisis del art. 1044 y 1045. Entre quiénes existe la responsabilidad. Efectos. Citación de evicción. Responsabilidad por vicios ocultos: consideración de sus requisitos (arts. 1051 y ss). Caducidad. Acciones.

3. METODOLOGÍA

El desarrollo de los contenidos de la asignatura se realizará a través de clases en las que se procurará que el alumno asuma un papel activo en la construcción del conocimiento, a través de su trabajo personal. A tales fines, se indicará a los alumnos un cronograma estimativo de temas a abordar de manera de promover la lectura o estudio previo por parte de los alumnos y el avance a partir de cuestiones que presenten mayores dificultades.

La clase constituye también un espacio propicio para que el docente evalúe la marcha del proceso de enseñanza aprendizaje, puesto que conforme sea la participación del alumno y el interés que manifieste, se advertirá si se logran los objetivos correspondientes a cada unidad. En el trabajo diario, la función docente de coordinación resultará esencial para el aprovechamiento de los espacios de interacción, en orden a estimular la participación, respetar los aportes personales guardando a la vez un mínimo marco de referencia técnica que constituye la orientación docente.

4. CRITERIOS y MODALIDAD PARA LAS EVALUACIONES PARCIALES

A los fines de la evaluación del curso se implementará un mecanismo de evaluación continua y permanente que permita seguir el proceso de enseñanza aprendizaje, especialmente a través de la presentación de trabajos prácticos, por unidad o por ejes temáticos afines. A tales fines, el alumno obtendrá la nota mínima de regularidad en la

materia y estará habilitado para rendir su examen final solo si aprobara la totalidad de los trabajos prácticos exigidos que serán implementados a lo largo del curso, y antes de las fechas previstas administrativamente para la regularización.

5. CRITERIOS y MODALIDAD PARA LA EVALUACIÓN FINAL

Se prevé también una instancia final de evaluación a través de un examen final oral teórico práctico que consistirá en el diálogo sobre los contenidos de las respectivas unidades. Tal instancia podrá comenzar, a elección del alumno, con la presentación o desarrollo breve de un tema o caso preparado previamente al efecto.

6. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA MATERIA

- BORDA, Alejandro, *Manual de Derecho Civil. Contratos*, La Ley, 2016.

- NICOLAU, Noemí L. – HERNÁNDEZ, Carlos A. (Directores), FRUSTAGLI, Sandra A. (Coordinadora), *Contratos en el Código Civil y Comercial*, La Ley, Buenos Aires, 2016.

7. BIBLIOGRAFÍA NO OBLIGATORIA, BÁSICA, GENERAL, HISTÓRICA Y COMPARADA DE LA MATERIA

ALTERINI, Atilio A., “Contratos civiles comerciales y consumo. Teoría general”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998.

APARICIO, “Contratos (Parte General)”, Hammurabi, Bs. As., 1997.

BELLUSCIO, Augusto y ZANNONI, Eduardo A., “Código Civil y Leyes Complementarias”, Astrea, Buenos Aires, 1986, Tomo 6.

BELLUSCIO, Augusto y ZANNONI, Eduardo A., “Código Civil y Leyes Complementarias”, Astrea, Buenos Aires, 1999, Tomo 8.

BELLUSCIO, Augusto y ZANNONI, Eduardo A. “Código Civil y Leyes Complementarias”, Astrea, Buenos Aires, 1984, Tomo 5.

BIANCA, Massimo C. “Diritto Civile. Il Contratto”, Giuffré Editore, Milano, 1987, Tomo 3.

BORDA, Guillermo, “Tratado de Derecho Civil Contratos”, Perrot, Buenos Aires, 1990, Tomos I y II.

BREBBIA, Roberto H., “Hechos y actos jurídicos”, Astrea, Buenos Aires, 1995, Tomo 2.

BREBBIA, Roberto H., “Hechos y actos jurídicos”, Astrea, Buenos Aires, 1979, Tomo 1.

CRISCUOLI, Giovanni, "Il Contrato. Itinerari normativi e riscontri giurisprudenziali", Cedam, Padova, 1996.

DE NOVA, Giorgio y SACCO, Rodolfo, "Il Contrato", Utet, Torino, 1993, Tomos I y II.

DIEZ PICASO, Luis, "Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial", Tecnos, Madrid, 1970.

ETCHEVERRY, Raúl Aníbal, "Derecho Comercial y Económico. Obligaciones y contratos comerciales", Astrea, Buenos Aires, 1988, T. I y II.

FARINA, Juan M., "Contratos comerciales modernos. Modalidades de contratación empresarial" Astrea, Buenos Aires, 1993.

FONTANARROSA, Rodolfo O., "Derecho Comercial Argentino", Víctor P. de Zavalía, Buenos Aires, 1979, Tomo 2.

GALGANO, Francisco, "Diritto Civile e Commerciale", Cedam, Padova, 1993, Volume Secondo, Tomos 1 y 2.

GASTALDI, José M., "Contratos", Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1994, Tomos I y II.

GHERSI, Carlos A., "Contratos Civiles y Comerciales. Parte general y especial", Astrea, Buenos Aires, 1998, Tomos 1 y 2.

GHESTIN, Jacques, "Droit Civil. Les obligations. Le contrat: formation", L.G.D.J., París, 1988.

LAFAILLE, Héctor, "Derecho Civil. Contratos". Ediar, Buenos Aires, 1953.

LOPEZ DE ZAVALIA, Fernando, "Teoría de los Contratos", Zavalía, Buenos Aires, 1991, Tomo 1 (Parte General).

LOPEZ DE ZAVALIA, Fernando, "Teoría de los Contratos", Zavalía, Buenos Aires, 1992, Tomo 2 (Parte Especial 1).

LOPEZ DE ZAVALIA, Fernando, "Teoría de los Contratos", Zavalía, Buenos Aires, 1992, Tomo 3 (Parte Especial 2).

LOPEZ DE ZAVALIA, Fernando, "Teoría de los Contratos", Zavalía, Buenos Aires, 1993, Tomo 4 (Parte Especial 3).

LORENZETTI, Ricardo Luis (Director), Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado, Santa Fe, 2015, Rubinzal Culzoni.

LORENZETTI, Ricardo Luis, "Tratado de los contratos", Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2000, Tomos I, II y III.

LLAMBIAS, Jorge J. y ALTERINI, Atilio A., "Código Civil Anotado", Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1982, Tomo 3-A.

MESSINEO, Francesco, "Manual de Derecho Civil y Comercial", traduc. S. Sentis Melendo, Fontanarrosa, Ejea, Buenos Aires, 1971.

- MOSSET ITURRASPE, Jorge, “Contratos”, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 1995.
- NICOLAU, Noemí – ARIZA, Ariel C – FRUSTAGLI, Sandra A. – HERNÁNDEZ, Carlos A., *Fundamentos de Derecho Contractual - Impacto del régimen de consumo sobre la teoría general del contrato*, La Ley, 2009.
- REZZONICO, Luis María, “Estudio de los contratos en nuestro Derecho Civil (Compraventa, permuta, cambio o trueque, cesión de derechos)”, Depalma, Buenos Aires, 1967.
- REZZONICO, Luis María, “Estudio de los contratos en nuestro Derecho Civil (Locación de cosas, locación de servicios, locación de obra)”, Depalma, Buenos Aires, 1969.
- RIVERA, Julio C.– MEDINA, Graciela (Directores), “Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado, La Ley, 2015.
- SALVAT, Raimundo, “Tratado de Derecho Civil Argentino. Contratos”, anotado por Acuña Anzorena, La Ley, Buenos Aires.
- SPOTA, Alberto G., “Instituciones de Derecho Civil. Contratos”, Depalma, Buenos Aires, 1979, Vol. I y II.
- SPOTA, Alberto G., “Instituciones de Derecho Civil. Contratos”, Depalma, Buenos Aires, 1980, Vol. III.
- SPOTA, Alberto G., “Instituciones de Derecho Civil. Contratos”, Depalma, Buenos Aires, 1980, Vol. IV.
- SPOTA, Alberto G., “Instituciones de Derecho Civil. Contratos”, Depalma, Buenos Aires, 1980, Vol. V.
- SPOTA, Alberto G., “Instituciones de Derecho Civil. Contratos”, Depalma, Buenos Aires, 1981, Vol. VI.
- SPOTA, Alberto G., “Instituciones de Derecho Civil. Contratos”, Depalma, Buenos Aires, 1982, Vol. VII.
- SPOTA, Alberto G., “Instituciones de Derecho Civil. Contratos”, Depalma, Buenos Aires, 1983, Vol. VIII.
- SPOTA, Alberto G., “Instituciones de Derecho Civil. Contratos”, Depalma, Buenos Aires, 1984, Vol. IX.
- STIGLITZ, Gabriel y HERNÁNDEZ, Carlos Alfredo (Directores), *Tratado de Derecho del Consumidor*, La Ley, Buenos Aires, 2015, T. II (Contratos de consumo).
- STIGLITZ, Rubén (Director), *Contratos. Parte General, (T. I) y Contratos. Parte Especial (T. II)* La Ley, Bs. As., 2015.
- WAYAR, Ernesto, “Teoría general del contrato”, Astrea, Buenos Aires, 1994.